

La Policía Estatal de New Jersey



¿Qué representa para usted?

No es elegir un servicio de carrera. Es una decisión por la Comunidad.



Una Carrera con Beneficios Extraordinarios

Al ubicarse como la dependencia estatal más prestigiosa en el cumplimiento de la ley que ofrece más de 120 oportunidades para desarrollar una carrera, la Policía Estatal de New Jersey requerirá lo mejor de su inteligencia, su carácter y su vigor.

El orgullo y la satisfacción que se siente por un trabajo bien hecho y por brindar ayuda a un ciudadano, son a menudo las primeras recompensas que invaden la mente de los agentes. Sin embargo la Policía Estatal de New Jersey complementa estos estímulos intangibles con un fuerte paquete de compensación. Para empezar, la Policía Estatal ofrece un salario competitivo, un paquete de beneficios de salud, un plan generoso de seguro de vida y opciones de retiro muy beneficiosos.*

El Salario Inicial

El salario normal para un Policía Estatal es de \$ 58,748.291 (incluyendo los estipendios para el uniforme).

El salario total en el segundo año llega a \$65,662.39. Los Policías también reciben aumentos anuales. Cada dos semanas todos los reclutas reciben \$780.77, además de los pagos de horas extras. Mientras reciben el adiestramiento también se les provee hospedaje y alimentos.

Horario de Trabajo

Normalmente los policías trabajan 40 horas a la semana dentro de una variedad de horarios. El trabajo de horas extra es voluntario, excepto en circunstancias

**Los salarios y beneficios son contractuales y sujetos al proceso de apropiaciones del Estado*

La Policía Estatal de New Jersey



¿Qué representa para usted?

Beneficios Extraordinarios *continuación*

inusuales, y son recompensados con bonificaciones o compensación de tiempo.

elección y cubre el 70 por ciento de los pagos de los servicios médicos.

Feriatos, Vacaciones y Días de Enfermedad

- ▼ Al año se les otorga 13 días de vacaciones pagadas
- ▼ Los policías tienen un día de vacaciones por cada mes en el primer año de servicios, así como 3 días personales por cada año. Las vacaciones iniciales concedidas de 12 días aumentan después que un policía cumple 5 años de trabajo y se extiende en un intervalo regular.
- ▼ Son permitidos los días de enfermedades.

Servicio Dental

Por la deducción en las planillas de pago opcional bi-semanal, usted puede elegir un plan “tradicional” o un plan ofrecido mediante el sistema HMO.

Beneficios de Salud

A los miembros de la Policía Estatal se les ofrece dos opciones para la cobertura médica, dos opciones para la cobertura dental, un plan de prescripciones de medicamentos y un programa de cuidado de los ojos, todos ellos incluyen los beneficios para su esposa y sus hijos.

Plan de Prescripciones

Según el plan ofrecido a los policías (sus esposas e hijos), por lo general todas las prescripciones de medicinas requieren solamente un co-pago de \$10. Las medicinas genéricas requieren el co-pago de sólo \$3.

Las dos opciones para la cobertura médica son:

- ▼ Health Maintenance Organization (HMO) - El plan HMO le permite elegir de varios servicios de HMS, es decir le permite elegir un proveedor primario para su salud de una lista de participantes de médicos afiliados a Mohíno requiere deductibles o solicitudes de reclamos y solo un posible co-pago por los servicios. La cobertura no es cubierta si usted lo solicita fuera de los servicios de HMO.
- ▼ NJ Plus (Preferred Provider Organization). Es una combinación de los sistemas tradicionales de HMO, y este plan le permite elegir de una red de médicos y por lo general cubre el 100 por ciento de los servicios en la red, y además requiere el pago de \$ 10 en co-pagos por los servicios. Asimismo, con un deducible anual, este plan le permite a usted el uso de los servicios médicos proveídos por su propia

Cuidado de los Ojos

Este programa facilita un reembolso parcial por los costos de los anteojos, lentes de contacto, o el costo del examen de los ojos.

Permisos de Ausencia

Los permisos de ausencia están disponibles por motivos de: embarazo, cuidado de los niños, educación, ausencia familiar o por servicios militares. Estas ausencias normalmente no son por más de un año y requiere la aprobación.

Planes diferidos de la Remuneración

Los miembros son elegibles para participar en un plan diferido de remuneración o un plan suplementario anual colectivo (supplemental annuity collective trust plan) para aumentar el ingreso del retiro.

Seguro de Vida

Los miembros tienen la cobertura de una póliza de seguros de vida que facilita 3 veces y medio de su salario final en una suma global a los beneficiarios.

La Policía Estatal de New Jersey



¿Qué representa para usted?

Paquete de Retiro

Una junta del sistema de Retiro de la Policía Estatal es supervisada por una Junta de Fideicomisarios (Board of Trustees) la cual incluye a dos miembros de la Policía Estatal. Cuando un policía se retira, el o ella, puede tomar ventaja de un plan de retiro extenso. Este plan ofrece una amplia variedad de beneficios dependiendo de los años de servicio.

Retiro Mandatario

En la Policía estatal todos sus miembros deben retirarse a la edad de 55 años, con excepción del Superintendente.

Pensión

El Enrolamiento en el Sistema de Retiro de la Policía Estatal (SPRS) es una condición del empleo. La contribución del empleador será de 7 ½ por ciento de su salario anual. (Nota: Usted no pagará las contribuciones de la pensión en su honorario de mantenimiento, sin embargo se contará para la remuneración final en los propósitos de la pensión).

- ▼ **Servicio de Retiro:** Después de los 20 años de servicios en la Policía Estatal, usted puede ser elegible para recibir una pensión, sin tomar en cuenta su edad, la cual consiste en el 50 por ciento de su compensación final.
- ▼ **Retiro Especial.** Después de los 25 años de servicios en la Policía Estatal, usted es elegible para recibir una pensión, sin tomar en cuenta su edad, la cual consiste en el 65 por ciento de la compensación final, mas el uno por ciento de cada año en los 25 años. El máximo beneficio que usted puede recibir en un retiro especial es del 70 por ciento de su compensación final.

- ▼ **Retiro Diferido:** Los Policías que prestan servicios durante 10 años y dan por terminado su empleo antes de ser considerado para el servicio de retiro, se les concede estos servicios y por lo tanto son elegibles para su beneficio en su pensión a la edad de 55 años. El beneficio es del 2 por ciento de la compensación final por cada año de servicio (dentro de SPRS).
- ▼ **Compra Opcional de Ex-Membresía:** usted puede comprar su ex-membresía del plan de pensión administrado por el Estado de New Jersey, (por ejemplo PERS, TPAF, PFRS) que podría aumentar los beneficios de su retiro. Este servicio no puede ser usado para optar por un Retiro Especial o Servicio de Retiro. Sin embargo, puede ser usado para calcular su honorario de retiro sobre la base del uno por ciento de la compensación final por cada año de crédito en servicio.

más ►

La Policía Estatal de New Jersey



¿Qué representa para usted?

Paquete de Retiro *continuación*

Beneficios de Salud Pagados por el Estado

- ▼ Los Policías Estatales que cumplen 25 años de servicio en el sistema SPRS, tienen derecho a los beneficios de retiro de salud pagados por el Estado según los términos del acuerdo en vigencia en el tiempo que ellos llegan a cumplir 25 años de servicios. Los acuerdos vigentes que cubren a los policías estatales no requieren ningún compartimiento en los gastos por los policías
- ▼ Los policías que no han cumplido 25 años de servicios en el sistema SPRS antes de su retiro o por haber terminado su empleo, pueden solicitar los beneficios de retiro de salud pagados por el Estado si ellos han comprado su ex-membresía de un plan de pensión administrado por el Estado de New Jersey. Las ex-membresías compradas y el tiempo del sistema SPRS deben llegar por encima de 25 años o más para poder ser declarado apto.
- ▼ Los policías que no tienen un total de 25 años de servicios al Estado continuarán recibiendo los beneficios de cobertura de salud del Estado en una tarifa de grupo.

Beneficios de Pensión y Discapacidad

Si un policía se retira debido a su incapacidad por un accidente en el trabajo, el o ella, recibe una pensión igual a las dos terceras partes de su compensación final. Si un policía se retira sin haber sufrido un accidente o por incapacidad, es elegible para una pensión no menor del 40 por ciento de su compensación final.

Para más información o preguntas relacionadas con la elegibilidad de sus beneficios de retiro, deben dirigirse a la sección de administración de Recursos Humanos de la División de la Policía Estatal. Debra Hanko, teléfono 609-882-2000 Ext.2623. e-mail lpphankd@gw.njsp.org. O Fred Warner, al 609-882-2000 ext. 2621. e-mail lppwarnf@gw.njsp.org

La Policía Estatal de New Jersey



Que requieren para ser admitidos Requisitos Mínimos Exigidos

Educación

Los candidatos deben tener (1) un grado de bachiller o (2) como alternativa, un grado asociado o 60 créditos de un “College”, además deben demostrar por lo menos dos años de experiencia satisfactoria al desempeñar un empleo o tener experiencia militar.

Edad

Todos los candidatos deben tener por lo menos 21 años de edad en la fecha del examen escrito y no deben cumplir 35 años previa a la fecha de la graduación en la clase de la Policía Estatal a la cual solicitó.

Ciudadanía y Residencia

Sólo los ciudadanos de los Estados Unidos son elegibles para ser admitidos a la Academia de la Policía Estatal de New Jersey. Los candidatos deben residir en el Estado de New Jersey al momento de graduarse de la Academia de la Policía Estatal.

Licencia de Manejo

Los candidatos deben tener la licencia de conducir válida al momento que se empieza la investigación de sus antecedentes.

Antecedentes

Los candidatos deben tener una buena reputación y demostrar una conducta moral intachable. En la solicitud de ingreso usted puede leer los factores para ser descalificado para la posición de Policía Estatal de New Jersey. Los antecedentes de cada candidato serán investigados cuidadosamente, y las respuestas sometidas en la solicitud de ingreso y el examen escrito también están sujetas a verificación. Un candidato que de manera intencional somete una declaración falsa o lo practique, o intente, o pueda cometer cualquier fraude o engaño al inicio de su

solicitud, en cualquiera de los exámenes, en la entrevista, solicitud de ingreso o en tratar de asegurar su elegibilidad para su ingreso, será rechazado del proceso de selección. Cualquier declaración errónea, es una razón para ser descalificado y el candidato puede ser sancionado por la ley.

Proceso de Selección

El proceso de selección consiste en la solicitud inicial y su investigación vía Internet PHQ, examen escrito, examen físico, investigación de los antecedentes, entrevista oral, y previamente a su nombramiento condicional, un examen médico y psicológico. El nombramiento para la Academia de la Policía Estatal de New Jersey es eventual debido a un número de factores incluyendo el número de vacantes en la clase de la Academia. El Alistamiento como Policía del Estado de New Jersey está sujeto a la culminación exitosa en el adiestramiento en la Academia de la Policía Estatal de New Jersey, el número de vacantes disponibles que deben llenarse y la selección por el Superintendente de la Policía Estatal.

Calificaciones para el Examen Físico

La División de la Policía Estatal ha implementado las modificaciones a los exámenes de calificación física (PQT) Los exámenes de calificación física consistirán en las 7 siguientes pruebas: El rendimiento de cada uno de los aspirantes será calificado en una escala de puntos por cada una de las cuatro pruebas físicas – Planchas, (Push Ups); abdominales (Sit Ups); la carrera de 1.5 millas; la prueba de endurecimiento de los brazos; la prueba de Endurecimiento de las piernas; la carrera de 75 yardas y la prueba de Paso Lateral (Side Step). Para obtener una descripción de cada una de los exámenes, visite por favor la página Web de la Policía Estatal www.njsp.org

más ►

La Policía Estatal de New Jersey



Que requieren para ser admitidos Requisitos Mínimos exigidos *continuación*

Criteria para llegar a ser un Policía Estatal de New Jersey

Todos los candidatos calificados serán considerados para obtener el empleo. El Estado de New Jersey y la Policía Estatal de New Jersey aceptan plenamente la igualdad en Oportunidades de Empleo/ y la Acción Afirmativa del Empleador.

Los candidatos interesados en ser considerados para la posición de policía estatal deben obtener una solicitud que pueden obtener a través de la Pagina Web, en cualquiera de las oficinas de los condados, la división de reclutamiento y en cualquier estación policial cercana a su domicilio.

El proceso de someter la solicitud para pertenecer a la Policía Estatal de New Jersey, ha sido diseñado para poder identificar a los mejores aspirantes. Al completar cada etapa del proceso de la solicitud de ingreso, se toma una decisión referente a las solicitudes de los aspirantes que continuarán siendo procesadas. La decisión se toma sobre la base de la totalidad de la información disponible de cada aspirante. Solamente las solicitudes que reúnen las más altas reglas de la Policía Estatal de New Jersey, son seleccionadas para proseguir con el proceso de selección.

Antes de empezar con el proceso de solicitar una posición para la Policía Estatal, usted debe conocer los siguientes puntos:

* Los aspirantes no deben haber sido condenados por un delito encausable o en el presente se encuentren en el proceso de borrar los antecedentes penales al haber sido encausados por una condena, o haber sido procesado por algún delito relacionado con violencia doméstica.

▼ Los aspirantes deben tener una moral muy elevada y ser libres de algún reciente violación a la ley o habitual, incluyendo el uso de narcóticos y otras actividades y asociaciones que podrían afectar su credibilidad como agentes policiales. Los

aspirantes no deben haber tenido posesión o uso de cualquier tipo de narcóticos, incluyendo el uso de anabólicos o esteroides, y otros recetados o proveídos por médicos o comprados ilegalmente en los últimos 10 años, o haber usado marihuana o hashish dentro de los últimos 3 años.

- ▼ Los aspirantes no deben haber sido juzgados por un tribunal o haber sido nombrados por un empleador de haber violado los derechos civiles de una persona en el Estado de New Jersey o en otro.
- ▼ Los aspirantes no deben haber sido convictos de conducir un vehículo borracho por dos veces en su vida o una vez en los últimos 5 años en el Estado de New Jersey o en otro.
- ▼ Los aspirantes no deben haber sido dados de baja con deshonra de alguna rama de los servicios militares o de una agencia del orden público.
- ▼ Los aspirantes no deben haber renunciado a ser ciudadanos de los Estados Unidos.
- ▼ Los aspirantes no deben haber sido despedidos u obligados a renunciar de una oficina pública, puesto de trabajo o un empleo gubernamental por haber demostrado conducta deshonesto en una oficina publica, en una posición o en un empleo.

Cuando usted complete la solicitud inicial usted será requerido a responder estas y otras preguntas similares relacionadas con las calificaciones mínimas de empleo. Usted tendrá la oportunidad de proporcionar una explicación en cada pregunta. Si usted no esta seguro de cómo se aplican los criterios para su calificación por favor comuníquese con la Oficina de Reclutamiento de la Policía Estatal, llamando a 1-877-NJP-877.

La Policía Estatal de New Jersey



¿Qué representa para usted? Más de 120 Oportunidades en Carreras

- ▼ Control de Bebidas Alcohólicas
- ▼ Unidad de Armería
- ▼ Incendio Provocado/Escuadrón de Bombas
- ▼ Auditoria y Administración de Fondos
- ▼ Fuerza Especial contra los Robos de Vehículos
- ▼ Identificación Automatizada de las huellas digitales
- ▼ Unidad del Sistema (AFIS)
- ▼ Unidad Aérea
- ▼ Unidad de Balística
- ▼ Presupuesto y Operaciones
- ▼ Vehículos Comerciales/ Unidad de Inspección de Autobuses
- ▼ Unidad Canina
- ▼ Unidad de Robos de Carga
- ▼ Unidad de Investigación en los Casinos
- ▼ Distribución Comercial/ Unidad de Inspección de Seguridad
- ▼ Buró de Comunicaciones
- ▼ Unidad de Dibujo
- ▼ Unidad de Construcción
- ▼ Unidades de Investigación en la Escena del Crimen
- ▼ Unidad de Antecedentes Criminales
- ▼ Buró de Antecedentes en Justicia Criminal
- ▼ Unidad de Ciencias y Criminalística
- ▼ Buró de Investigación Criminal
- ▼ Unidad de Emisiones Diesel
- ▼ División de Escuadrón de Vehículos Motorizados
- ▼ Preparación en Seguridad Doméstica
- ▼ Unidad de Planificación en Respuestas de Emergencia
- ▼ Unidad de Vigilancia Electrónica
- ▼ Sección de Administración de Emergencia
- ▼ Igualdad en las Oportunidades de Empleo
- ▼ Buró de Acción Afirmativa
- ▼ Unidad de Pruebas en Equinos
- ▼ Unidad de Manejo de Evidencias
- ▼ Unidad de Protección de Ejecutivos
- ▼ Unidad de Accidentes Fatales
- ▼ Unidad de Servicios en el Campo
- ▼ Sección de Operaciones en el Campo
- ▼ Unidad de investigaciones de Armas de Fuego
- ▼ Buró de Control y Fiscalización
- ▼ Unidad de Fotografía Forense
- ▼ Buró de Ciencias Forenses
- ▼ Unidad contra los Fugitivos
- ▼ Transporte de Material Peligroso
- ▼ Unidad para Hacer Cumplir las Leyes
- ▼ Unidad de Alta tecnología y Apoyo en Investigaciones
- ▼ Sección de información Tecnológica
- ▼ Sección de Servicios de Inteligencia
- ▼ Buró de Inteligencia
- ▼ Buró de Investigación de Asuntos Internos
- ▼ Unidad de Investigaciones
- ▼ Unidad de Crímenes Importantes
- ▼ Unidad de Revisión Administrativa
- ▼ Unidad de los Servicios de la Marina
- ▼ Unidad de Servicios Médicos

La Policía Estatal de New Jersey



¿Qué representa para usted?

Más de 120 Oportunidades *continuación*

- ▼ Base de Datos en Micro-computadoras
- ▼ Unidad de Desarrollo
- ▼ Unidad de Micro-gráficos
- ▼ Unidad de Personas Perdidas
- ▼ Unidad de Control de Vehículos de Carreras
- ▼ Buró del Crimen Organizado y Narcóticos
- ▼ Oficina de Normas Profesionales
- ▼ Oficina de Emergencia
- ▼ Servicios de Telecomunicaciones
- ▼ Unidad de Corrupción de Autoridades
- ▼ Unidad contra el Crimen Organizado
- ▼ Buró de Apoyo en Patrullas
- ▼ Buró de Planificación
- ▼ Unidad de Poligrafía
- ▼ Unidad de Detectives privados
- ▼ Unidad de Programación
- ▼ Unidad de Información Pública
- ▼ Unidad de Hipódromos
- ▼ Unidad de Mantenimiento en Radio Electrónico
- ▼ Unidad en Respuesta de Emergencia Radiológica
- ▼ Planeamiento y Tecnología.
- ▼ Unidad de Administración de Archivos
- ▼ Unidad de Reclutamiento, Museo y Centro de Aprendizaje
- ▼ Unidad de Investigación y Desarrollo
- ▼ Unidad de Respuesta y Recuperación
- ▼ Unidad de Proceso de Selección
- ▼ Unidad de Desperdicios y Peligros Sólidos
- ▼ Unidad de Investigaciones Especiales
- ▼ Buró de Seguridad en el Gobierno Estatal
- ▼ Buró de Identificación Estatal
- ▼ Unidad Contra las Pandillas Callejeras
- ▼ T.E.A.M.S. (Especialistas en Misiones y Emergencia Técnica)
- ▼ Unidad de Telecomunicaciones
- ▼ Buró de Tráfico
- ▼ Buró de Adiestramiento
- ▼ Informe Estadísticas de Crímenes
- ▼ Unidad de Servicios a las Víctimas
- ▼ Unidad de Relocalización de los Testigos

Para Más Información

Comuníquese con la División de la Policía Estatal al telefono:

609-882-2000, extension 6400

o para comunicarse con un Oficial de Reclutamiento puede llamar al teléfono gratis
1-877-NJSP-877

Si desea participar en una reunión de orientación profesional puede visitar la Página Web de la Policía Estatal

www.njsp.org

